



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 de ENERO de 2020.-

DECRETO N° 224 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

PEDRO ORELLANA SAEZ

DE FECHA

14.01.2020

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO DESDE	HASTA	HORARIO DESDE	HASTA	REINCORPORACION
PEDRO ORELLANA SAEZ	15° EMR	17	30.01.2020	31.01.2020	08:30	16:30	03.02.2020

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JFPB/amp.-
Distribucion.
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Siaper
- Oficina Transparencia
- Archivo



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE